

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA CELEBRADA EL
DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 16h00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Juan Tanca Marengo Km 2 ½, Edificio Tracklink, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA, con la presencia de las siguientes personas: la señora Jenny Baquerizo de Camacho, por los derechos que representa según la carta poder que se acompaña de la compañía **EMPRESA DE INVERSIÓN SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.**, propietaria de 1'845.000 acciones; el señor **GUILLERMO WRIGHT CASTRO**, por sus propios derechos, como propietario de 1'476.000 acciones; el señor Fred Wright, en representación de las siguientes personas jurídicas: **BARGELLO HOLDINGS, LLC**, propietaria de 516.600 acciones; **FROW HOLDINGS, LLC**, propietaria de 369.000 acciones; **THE JOSEPH W. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014**, propietario de 184.500 acciones; y, **THE AIDA C. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014**, propietario de 184.500 acciones; el señor **PEDRO MATA BRUCKMANN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de la compañía **SPRINGBRIGHT INVESTMENTS LIMITED**, propietaria de 738.000 acciones, y por sus propios derechos, propietario de 18.450 acciones; el señor **RICARDO WRIGHT CASTRO**, por sus propios derechos, propietario de 369.000 acciones; el señor **EDUARDO CASTRO-WRIGHT**, por sus propios derechos, propietario de 369.000 acciones; el señor Miguel Plaza Menéndez, en representación de la compañía **INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. INESA**, propietaria de 110.700 acciones; el señor **FERNANDO TORRES BEJARANO**, por sus propios derechos, propietario de 73.800 acciones; la señorita Ana Cabezas-Klaere, en representación de la compañía **CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS KLAERE CIA. LTDA.**, propietaria de 73.800 acciones, y en representación del señor **TITO KLAERE LIZARZABURU**, propietario de 73.800 acciones; el señor Santiago Lasso Alcívar, en representación de la compañía **GRUPO CORPORATIVO YOU YOUNCORP S.A.**, propietaria de 73.800 acciones; el señor René Konanz Serrano en representación de la compañía **PLUSAGRÍCOLA S.A.**, propietaria de 73.800 acciones; y, el señor Fernando Guzmán Bertullo en representación de la compañía **DREDCOMP S.A.**, propietaria de 18.450 acciones.

Se encuentra también presente la señora Rina Rivera Quimis, Comisaria de la compañía, quien fuera especial e individualmente convocada. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Robert Wright Enz, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Guillermo Wright Castro, Gerente General, quien

procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Comprobado así el quórum legal, pues se encuentra presente el 89% del capital suscrito de la compañía que actualmente asciende a la suma de US\$7,380,000.00; el Secretario de la Junta la declara legalmente instalada para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada a los accionistas y Comisaria el día 22 de marzo de 2019, cuyo texto íntegro es el siguiente: "CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA, convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se reunirá el día miércoles 10 de abril de 2019, a las 16h00, en la oficina situada en la Av. Juan Tanca Marengo Km 2 ½ (Edificio Tracklink; 593-4-6017300) de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre las memorias de la administración correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 4. Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 5. Resolver sobre los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018; 6. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijar su retribución; y, 7. Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2019, y fijar su retribución.- Se convoca especial e individualmente a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, Sra. Rina Rivera Quimis, con domicilio en Guayaquil, Sauces 7 Mz C1 Villa 12.- Se deja constancia que los informes, memorias, balances y demás documentos que serán conocidos en dicha Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Juan Tanca Marengo km 3.5 (diagonal a RTS) de esta ciudad de Guayaquil.- Guayaquil, 22 de marzo de 2019.- Guillermo Wright Castro.- Gerente General."

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**- El señor Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico de 2018, para lo cual procede en primer lugar a explicar las operaciones realizadas en el año, enfocándose principalmente en las ventas del ejercicio en diferentes canales. Concluida la exposición del Gerente General y la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: "Aprobar el informe presentado por la administración de la

compañía y la gestión administrativa por él desarrollada durante el ejercicio económico de 2018". Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**- El Secretario de la Junta da lectura al informe que ha presentado la Comisaria correspondiente al ejercicio económico de 2018, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: "Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2018".

Seguidamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**- El Gerente General de la compañía da lectura al informe que han presentado los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico de 2018, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: "Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2018".

De inmediato se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2018, el cual es sometido a consideración de la Junta. Luego de realizada la votación, la Junta General resuelve por unanimidad: "Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2018". Se deja expresa constancia de que en esta parte de la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el quinto punto del orden del día: **Resolver sobre los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018.**- El Gerente General de la compañía expone que la compañía ha tenido pérdidas por lo que no hay beneficios que repartir a los accionistas. El Gerente General termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al Gerente General, resuelve por unanimidad de votos: "Aprobar que la pérdida del ejercicio se

mantenga acumulada". Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el sexto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución.**- Toma la palabra el Gerente General y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone a la señora Rina Rivera Quimis. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: "Designar a la señora Rina Rivera Quimis como Comisaria para el ejercicio 2019, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía".

Se procede entonces a tratar el séptimo punto del orden del día: **Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2019, y fijar su retribución.**- El Gerente General expresa que es necesario designar al Auditor Externo. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: "Autorizar al Gerente General la contratación del Auditor Externo para el ejercicio 2019, cuya retribución será negociada por el Gerente General de la compañía".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciocho horas.- *f) Robert Wright Enz como Presidente de la Junta.- f) Guillermo Wright Castro como Secretario de la Junta.-*

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 10 de abril de 2019.



Guillermo Wright Castro
Secretario de la Junta